



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS
DECANATO

Visto el expediente digital N° F1420-20260000109 de fecha 13 de abril de 2026 sobre Promoción Docente 2026, de la Facultad de Ciencias Matemáticas

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en su Artículo 59°. - Las atribuciones del Consejo de Facultad son: a) Proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, promoción, ratificación y remoción de los docentes de sus respectivas áreas.

Que, el numeral 88.3 del artículo 88° de la Ley N.° 30220 – Ley Universitaria, concordante con el literal c) del artículo 165° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, señala que los docentes universitarios gozan del derecho a la promoción en la carrera docente;

Que, con Resolución Rectoral N° 003803-2026-R/UNMSM del 18 de marzo del 2026, se aprueba el Reglamento para Promoción Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, con Resolución Rectoral N° 004403-2026-R/UNMSM del 27 de marzo de 2026 y su modificatoria con Resolución Rectoral N° 004700-2026-R/UNMSM del 02 de abril de 2026, se aprueba la Convocatoria, Cronograma y Cuadro de Plazas Vacantes para la Promoción Docente 2026 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Resolución Decanal N° 000636-2026-D-FCM/UNMSM, se resuelve aprobar, la distribución de plazas para la Promoción Docente 2026 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para la Facultad de Ciencias Matemáticas;

Que, con Informe N° 000008-2026-CPEPD-FCM/UNMSM del 10 de abril de 2026, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente remite los resultados del Proceso de Promoción Docente 2026 de la Facultad de Ciencias Matemáticas;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del 13 de abril de 2026, se aprueba los resultados finales de la Promoción Docente 2026; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y al Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1.- **Aprobar**, el resultado final del Proceso de PROMOCIÓN DOCENTE 2026 del profesor ordinario de la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la categoría y clase, que a continuación se detalla:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	PROMOVIDO
1	CESPEDES PANDURO, BERNARDO	75.17 puntos	De Profesor Auxiliar T.P 20 horas A Profesor Asociado T.P 20 horas

2.- **Elevar**, la presente Resolución al Rectorado de la Universidad para su ratificación.

DR. ARMANDO MARCELINO TACO LLAVE
VICEDECANO ACADÉMICO (e)

DRA. MARIA NATIVIDAD ZEGARRA GARAY
DECANA

MNZG/AMTL/mca

